



Ayuntamiento de Iznate

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA PARA COBERTURA DE PUESTO DE FHN CON CARÁCTER TEMPORAL

Debiendo proveerse el puesto de trabajo reservado a funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional del Ayuntamiento de Iznate (Málaga), cuyas características se relacionan en el anexo, se anuncia que la corporación está interesada en cubrirlo mediante alguna de las formas de provisión temporal previstas en los artículos 48 y siguientes del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

De conformidad con la Circular de la Dirección General de Administración Local sobre la provisión con carácter temporal de los puestos reservados a FHN en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de fecha 9 de marzo de 2018, los funcionarios que reúnan los requisitos legales para el desempeño del puesto disponen de un plazo de diez días hábiles para presentar su solicitud de nombramiento de carácter temporal por cualquiera de los medios previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO

El puesto tiene las siguientes características:

Grupo/Subgrupo	A1
Clasificación/Escala/Subescala	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
Categoría	TERCERA
Complemento de Destino	26
Complemento Específico Mensual	1.628,51 Euros

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Iznate, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE,
Fdo.: Gregorio Antonio Campos Marfil.

Ayuntamiento de Iznate (Málaga)

C/ Vélez, 20. C.P. 29792Iznate (Málaga).

Tfno. 952509776. Fax: 952509798

<https://sede.malaga.es/iznate>



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

GREGORIO ANTONIO CAMPOS MARFIL (ALCALDE)

CÓDIGO CSV

6fc0c328f427e99c02d3c7a27b1409a59bc39f08

NIF/CIF

****349**

FECHA Y HORA

23/02/2026 12:59:52 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/iznate>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

6fc0c328f427e99c02d3c7a27b1409a59bc39f08

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/iznate>

Hash del documento: ccaaf1a38820a99c4fa16c7df6561b90345ddb6f137e40642be94e919d96ad317b020203eba3ad7b09a9366f7814216baba257dfa1b6db16a9c5b86f8941480d

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290629_2026_000000000000000000000000000026159659

Órgano: L01290629

Fecha de captura: 23/02/2026 12:59:22

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Publicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 6fc0c328f427e99c02d3c7a27b1409a59bc39f08

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/politica_de_firma_AGE_2012_Anexo_1.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf